



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-608
SALTA, 06 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.565/2016 C. 1 y 2

VISTO:

Las Res. CDNAT-2019-496 y DNAT-2019-1541 – relacionadas a la concesión del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Marcela Luciana Moya – docente de la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan las economías o hasta nueva resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que textualmente dice: "VISTO la nota elevada por la Sra. Jefe de Dpto. Personal referido a los vencimientos de designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central. Considerando: que se adjunta detalle de las asignaturas, con los docentes interinos que están designados en ella, fechas desde las que debería producirse las prórrogas de designaciones, aumentos o reducciones de dedicación y hasta cuando, así como la afectación presupuestaria correspondiente. Esta comisión aconseja: 1. "Prorrogar las designaciones interinas de las docentes incluidas en el informe del Dpto. Personal de acuerdo al detalle obrante en él; 2) Prorrogar los aumentos y reducciones temporarios de dedicación según el detalle indiciado en el informe."

Que en virtud de lo expresado anteriormente, se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Marcela Luciana Moya – docente de la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión en sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras existan las economías o hasta nueva resolución, lo que suceda antes.

Que el gasto producido por la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por el Mgter. Gustavo Zaplana (Res. DNAT-2017-1671)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Ing. **MARCELA LUCIANA MOYA** – DNI N° 26.988.707 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos para asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación Semiexclusiva del Mgter. Gustavo Zaplana y mientras dure su licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2017-1671)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Moya, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales